

EXPEDIENTE: HUH PNSP SUM 2026/03

JUSTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACION

Que interesando al Hospital Universitario del Henares la contratación del **Suministro de Medicamentos Exclusivos de PFIZER, S.L., para el Hospital Universitario del Henares**, se determina el procedimiento y los criterios de adjudicación del citado contrato, en base a los siguientes argumentos:

Se considera más adecuado elegir el procedimiento negociado sin publicidad por encontrarse este contrato en el supuesto de aplicación reflejado en el artículo 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y con lo establecido en los artículos 116.4 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, este Órgano de Contratación, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución de 16/6/2021 de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS (Resolución de Suplencia por vacante el DIRECTOR MÉDICO),

RESUELVE

Elegir como procedimiento de adjudicación para la contratación del **Suministro de Medicamentos Exclusivos de PFIZER, S.L., para el Hospital Universitario del Henares**, el sistema de **PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD según** los aspectos del contrato objeto de negociación reflejados en la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EL DIRECTOR GERENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258213470514499968377**